

## PRESUPUESTO para EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1960

### ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES : DECIMOCUARTO PERIODO DE SESIONES SUPLEMENTO No. 5A (A/4353)

NUEVA YORK

### NACIONES UNIDAS

# PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1960



### **ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES : DECIMOCUARTO PERIODO DE SESIONES SUPLEMENTO No. 5A (A/4353)

### NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indice que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

### NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

En su 846a. sesión, celebrada el 5 de diciembre de 1959, la Asamblea General resolvió consignar créditos por un total de 63.149.700 dólares (EE.U'J.) para el ejercicio económico de 1960 (resolución 1443 (XIV) de la Asamblea General). La Asamblea aprobó al mismo tiempo el proyecto de presupuesto de los ingresos para dicho ejercicio por un importe de 5.357.500 dólares, con excepción de las contribuciones del personal, y el de los ingresos por concepto de contribuciones del personal que ascienden a 6.329.000 dólares.

En este documento se presenta el presupuesto de las Naciones Unidas aprobado para 1960, con un cuadro detallado de las partidas previstas dentro de los créditos aprobados para las respectivas secciones.

En el proyecto de presupuesto para 1960 (A/4110) se señaló la finalidad de los diferentes créditos inicialmente solicitados. Con posterioridad se presentaron cálculos revisados para ciertas actividades, cálculos que resultaron además afectados por las consecuencias financieras de decisiones adoptadas por la Asamblea General en el curso de su decimocuarto período de sesiones. Asimismo, basándose en las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/4170), se hicieron ciertas reducciones en el proyecto de presupuesto original. Las razones de las modificaciones efectuadas en el proyecto original figuran en el informe de la Quinta Comisión (A/4336 y Corr.1), donde se exponen los fundamentos en que se inspiró la Asamblea General para adoptar sus decisiones sobre las consignaciones de créditos del presupuesto correspondiente a 1960. Las notas que figuran en las diversas secciones del presupuesto aclaran en forma resumida los ajustes hechos en los cálculos originales para 1960.

También se indican las sumas que aprobó la Asamblea General para las partidas similares de 1959 (A/4327).

## PRESUPUESTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1960

### Cuadro detallado

	Consignaciones presupuestarias revisadas de 1959 \$	Consignaciones presupuestarias de 1960 \$
Título I. Períodos de sesiones de la Asamblea General, Consejos, Comisiones y Comités; reuniones especiales y conferencias		
Sección 1. Viajes de representantes y de miembros de Comisiones y Comités		
Capítulo I. Asamblea General, sus comisiones y comités  i) Viajes de representantes ante la Asamblea General	375.000	410.000
ii) Viajes y dietas de los miembros de comisiones, comités y otros órganos de la Asamblea General	171.000	216.600
Total del capítulo I	546.000	626.600
Capítulo II. Consejo de Seguridad, sus comisiones y comités	_	
Capítulo III. Consejo Económico y Social, sus comisiones y comités Viajes y dietas de los miembros	155.000	156.000
Capítulo IV. Consejo de Administración Fiduciaria, sus comisiones y comités Misión Visitadora de 1960	76.000	50,000
Capítulo V. Conferencias sobre productos básicos	43.000	
Créditos consignados para la sección 1	820.000	832.6001
Sección 2. Reuniones y conferencias especiales		
Capítulo I. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	_	46.000
Capítulo II. Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos	1.500.000	_
Capítulo III. Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el		
Tratamiento del Delincuente	21.500	16.300
<ul> <li>Conferencia sobre la Supresión o la Reducción de la Apatridia</li> <li>Conferencia sobre la Cesación de los Ensayos con Armas Nucleares</li> </ul>	31.500 360.000	_
Créditos consignados para la sección 2	1.891.500	62.300
Sección 3. Junta de Auditores	51.000	53.000
TOTAL DEL TÍTULO I	2.762.500	947.900
Tr. 1. II	<del></del>	
Título II. Misiones especiales y actividades conexas		
Sección 4. Misiones especiales y actividades conexas		
Capitulo I. Misiones		
<ul> <li>i) Consejo Consultivo de las Naciones Unidas para Somalia bajo administración italiana</li> <li>ii) Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el</li> </ul>	129.900	152.700
Pakistán Pakis	425.600	431.500

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La suma de 783.000 dólares del proyecto inicial de presupuesto para 1960 (A/4110) fue aumentada en 48.000 dólares en virtud de decisiones del Consejo Económico y Social (3.100 dólares — A/4223), la decisión de la Asamblea General relativa

a los efectos de las radiaciones atómicas (33.000 dólares — A/4295) y la decisión de celebrar en Buenos Aires un período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (12.700 dólares — A/4310).

	Consignaciones presupuestarias revisadas de 1959 \$	Consignaciones presupuestarias de 1960 \$
iii) Representante de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	32.000	32,400
iv) Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina	36.000	57.000
v) Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina (Naciones Unidas)	1.499.000	1.438.000
vi) Plebiscitos para el Territorio en fideicomiso del Camerún bajo administra- ción del Reino Unido	86,700	106.700
vii) Cementerio de Corea en Conmemoración de los Caídos al Servicio de las Naciones Unidas	6.500	55.000
viii) Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de		
Corea	159.200	148.500
— Subcomité del Consejo de Seguridad, en cumplimiento de la resolución S/4216 de 7 de septiembre de 1959	88.000	
<ul> <li>Gastos restantes del Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano</li> <li>Gastos originados como consecuencia de la resolución 1237 (ES-III) de la</li> </ul>	122.000	
Asamblea General	214.000	
Misión de Buenos Oficios enviada a Camboja y Tailandia	9.200	_
Comité de Buenos Oficios para el Africa Sudoccidental	7.000	
Representante de las Naciones Unidas para el problema de Hungría	15.300	
Representante Especial 4.1 Secretario General en Guinea	39.300	
Total del capítulo I	2.869.700	2.421,800
•		
Capítulo II. Sustitución del personal asignado a misiones fuera de la Sede	150.000	101.500
Créditos consignados para la sección 4	3.019.700	$2.523.300^2$
Sección 5. Servicio Móvil de las Naciones Unidas		
Capítulo I. Puestos de plantilla	752.000	801.000
Capítulo II. Gastos comunes de personal		
i) Primas de instalación	1.300	2.000
ii) Subsidio por familiares a cargo	83.500	82.000
iii) Subsidios de educación y gastos de viaje conexos	5.800	5.000
iv) Aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal	66.600	80.000
v) Aportaciones al seguro médico colectivo	24.000	23.500
vi) Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y sus familiares	35.500	36.000
vii) Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen	105.000	140.000
viii) Pagos por rescisión de nombramientos	18.300	12.000
Total del capítulo II	340.000	380.500
Capitulo III. Gastos generales		
i) Materiales y servicios de telecomunicaciones	2.000 22.000	2.000 20.800
Total del capítulo III	24.000	22.800
Capítulo IV. Equipo permanente	3.000	2.500
Créditos consignados para la sección 5	1.119.000	1.206.800
TOTAL DEL TÍTULO II	4.138.700	3.730.100
	***************************************	

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La suma de 2.482.600 dólares del proyecto inicial de presupuesto para 1960 (A/4110) fue: a) aumentada en 52.700 dólares en virtud de la decisión de la Asamblea General sobre los plebiscitos para el Territorio en fideicomiso del Camerún bajo administración del Reino Unido (47.200 dólares — A/4258) y

la decisión relativa a las escalas de sueldos del personal de servicios generales de la Sede (5.500 dólares — A/4260); y b) reducida en 12.000 dólares por recomendación de la Comisión Consultiva (A/4170).

	Consignaciones presupuestarias revisadas de 1959 \$	Consignaciones presupuestarias de 1960 \$
Título III. Secretaría		
Sección 6. Sueldos y salarios		
Capitulo I. Puestos de plantilla	29.102.000	30.362.500
Capitulo II. Horas extraordinarias y trabajo nocturno	352.000	366.200
Capitulo III. Personal supernumerario	1.165.500	1.196.500
Créditos consignados para la sección 6	30.619.500	31.925.200³
Sección 7. Gastos comunes de personal		
Capítulo I. Prestaciones del personal		
i) Prestaciones por familiares a cargoii) Subsidios de educación y viajes conexos	1.540.000 235.000	1.550.500 224.500
Total del capítulo I	1.775.000	1.775.000
<ul> <li>Capítulo II. Pagos por concepto de seguridad social</li> <li>i) Aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal y a otros planes de seguridad social</li></ul>	3.086.000 - 0.000 301.500	3.201.300 10.000 316.000
iv) Pagos a título compensatorio	50.000	35.000
Total del capítulo II	3.447.500	3.562.300
Capitulo III. Gastos de contratación, traslado y rescisión de nombramientos  i) Gastos de viaje y de traslado de efectos domésticos por motivos de nombramiento, traslado y rescisión de nombramientos  ii) Primas de instalación  iii) Indemnizaciones por rescisión de nombramientos, incluidas las primas de	773.000 159.000	830.000 145.000
repatriación	518.000	578.000
Total del capítulo III	1.450.000	1.553.000
i) Formación profesional del personal ii) Subsidios varios iii) Subsidio a la Escuela Internacional de las Naciones Unidas	55.000 6.500 32.700	70.000 9,000 100.000
Total del capitulo IV	94.200	179.000
Créditos consignados para la sección 7	6.766.700	7.069.300 <sup>4</sup>
Sección 8. Gastos de viaje del personal y de los miembros de los órganos administrativos		
Capítulo I. Viajes del personal para asistir a reuniones	190.700	166.300
Capítulo II. Otros viajes en comisión de servicio	373.900	418.100

³ La suma de 31.537.500 dólares del proyecto inicial de presupuesto para 1960 (A/4110) fue: a) aumentada en 622.700 dólares en virtud de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social (130.000 dólares — A/4223), la decisión relativa a las escalas de sueldos del personal de servicios generales de la Sede (439.700 dólares — A/4260), la decisión de la Asamblea General relativa a los efectos de las radiaciones atómicas (10.000 dólares — A/4295) y las decisiones de la Asamblea General sobre i) medidas internacionales que contribuyan a contrarrestar las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, ii) desarrollo económico mundial y iii) reforma agraria (43.000 dólares — A/4326); y b) reducida en

235.000 dólares por recomendación de la Comisión Consultiva (A/4170).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La suma de 6.921.500 dólares del proyecto inicial de presupuesto para 1960 (A/4110) fue: a) aumentada en 173.800 dólares en virtud de las decisiones del Consejo Económico y Social (17.000 dólares — A/4223), la decisión sobre escalas de sueldos del personal de servicios generales de la Sede (56.800 dólares — A/4260), el subsidio aprobado para la Escuela Internacional de las Naciones Unidas (100.000 dólares — A/4331); y b) reducida en 26.000 dólares por recomendación de la Comisión Consultiva (A/4170).

	Consignaciones presupuestarias revisadas de 1950 \$	Consignacione: presupuestaria de 1960 \$
Capitulo III. Viajes del personal y de los familiares a su cargo en uso de licencia		
para visitar el país de origen	1.046,500	1.104.000
Capítulo IV. Viajes de los miembros de los órganos administrativos — Visita del Secretario General a Africa	24.500 60.000	46.000 —
Créditos consignados para la sección 8	1.695.600	1.734.4005
Sección 9. Atenciones sociales y pagos previstos en los párrafos 2 y 3 del anexo I del Estatuto del Personal		
Capitulo I. Atenciones sociales	25.000	25.000
Capítulo II. Pagos previstos en los párrafos 2 y 3 del anexo I del Estatuto del Personal	70.000	70.000
Créditos consignados para la sección 9	95.000	95.000
Sección 10. Comisión Económica para Africa		
Capítulo i. Sueldos y salarios	268,000	639,500
Capitulo II. Gastos comunes de personal	80.000	203.800
Capitulo III. Gastos de viaje del personal	55.000	97.000
Capitulo II'. Gastos generales	25.000	30.000
Capítulo V. Artículos de oficina y material para la biblioteca	17.000	15.000
Capitulo VI. Equipo permanente	30.000	28.000
Capitulo VII. Grupos especiales de expertos		
Créditos consignados para la sección 10	475.000	1.013.300
TOTAL DEL TÍTULO III	39.651.800	41.837.200
Título IV. Oficinas especiales		
Sección 11. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados		
Capítulo I. Sueldos y salarios	1.171.500	1.195.950
Capítulo II. Viajes del personal	101.500	95.000
Capítulo III. Gastos comunes de personal	249.700	255.150
Capitulo IV. Relaciones públicas y actividades de información	22.500	43.900
Créditos consignados para la sección 11	1.545.200	1.590,000 <sup>6</sup>
Sección 12. Año Mundial de los Refugiados	60,000	30.000
TOTAL DEL TÍTULO IV	1,605,200	1.620.000
Titulo V. Servicios comunes y equipo		
SECCIÓN 13. GASTOS GENERALES		
i) Alquiler y conservación de inmuebles e instalaciones fijas i) Alquiler, funcionamiento y pequeñas modificaciones de los inmuebles e instalaciones fijas	1.094.500	1 079 600

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La suma de 1.747.000 dólares del proyecto inicial de presupuesto para 1960 (A/4110) fue: a) aumentada en 47.400 dólares en virtud de la decisión de la Asamblea General relativa a los efectos de las radiaciones atómicas (8.600 dólares — A/4295), las decisiones referentes a la celebración en Buenos Aires de un período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Muier (33.800 dólares — A/4310) y las decisiones de la Asamblea General sobre i) medidas internacionales que

contribuyan a contrarrestar las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, ii) desarrollo económico mundial y iii) reforma agraria (5.000 dólares — A/4326); y b) reducida en 60.000 dólares por recomendación de la Comisión Consultiva (A/4170).

1.984.500

1.978.600

talaciones fijas

<sup>(</sup>A/4170).

6 La suma de 1.467.400 dólares del proyecto inicial de presupuesto para 1960 (A/4110) fue aumentada en 122.600 dólares por recommendación de la Comisión Consultiva (A/4264).

	Consignaciones presupuestarias revisadas de 1959 \$	Consignaciones presupuestaria de 1960 \$
ii) Agua, luz, calefacción, etc. iii) Servicios de telecomunicaciones	801.000 592.500	786,000 608.500
Total del capítulo I	3.378.000	3.373.100
Capitulo II. Alquiler y conservación de equipo (con excepción de las instalaciones fijas)	161.000	163.400
Capítulo III. Comunicaciones, fletes y acarreos  i) Servicios de telégrafo, teléfono, teletipo, cable y comunicaciones radio- telegráficas  ii) Gastos de correo iii) Fletes y seguros correspondientes (aire, mar y tierra)	613.000 311.500 62.500	591.300 329.000 61.600
Total del capitulo III	987.000	981.900
Capitulo II. Material y servicios de información pública  i) Material y servicios cinematográficos y fotográficos  ii) Material y servicios de radio y televisión  iii) Otros materiales y servicios de información pública	235.000 517.400 1.300	231.000 508.700 1.300
Total del capitulo II	753.700	741.000
(apitulo 1'. Otros materiales y servicios  i) Seguros  ii) Materiales y servicios diversos	64.500 130.500	62.400 133.800
Total del capitulo 1'	195.000	196.200
Capitulo VI. Ajustes diversos	16.000	8.500
Capitulo VII. Programas de estudio y de pasantias	83.000	83.000
Capítulo VIII. Arreglos para la instalación provisional de la Biblioteca		114.000
Créditos consignados para la sección 13	5.573.700	5.661.100 <sup>7</sup>
Sección 14. Trabajos de imprenta, artículos de oficina y material para la Biblioteca		
Capitulo I. Trabajos de imprenta por contrata: documentos oficiales  i) Asamblea General, sus comisiones y comités  ii) Consejo de Seguridad, sus comisiones y comités  iii) Consejo Económico y Social, sus comisiones y comités  iv) Consejo de Administración Fiduciaria, sus comisiones y comités  v) Documentos oficiales: trabajo atrasado  vi) Publicaciones en árabe de algunos documentos de la Asamblea General y	414.740 47.850 59.630 45.710 50.000	414.490 45.000 69.560 35.740 50.000
otros documentos vii) Actas de conferencias, acuerdos y protocolos viii) Documentos de la Comisión de Derecho Internacional preparados en cumplimiento de la resolución 987 (X) de la Asamblea General	11.000 19.000 38.300	11.000 18.000 23.400
ix) Biblioteca	3.070	3.510
Total del capitulo I	689,300	670.700
Capítulo II. Trabajos de imprenta por contrata: publicaciones periódicas  i) Oficina de Asuntos Jurídicos  ii) Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad  iii) Departamento de Asuntos Económicos y Sociales  iv) Departamento de Administración Fiduciaria e Información procedente de  Territorios no Autónomos	131.170 2.400 295.950 21.700	173.450 1.900 286.140 32.050
v) Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra vi) Comisión Económica para Europa  7 La suma de 5.678.100 dólares del proyecto inicial de pre- (17.600 dólares — A/4264) y	8.800 57.980	8.800 58.100

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> La suma de 5.678.100 dólares del proyecto inicial de presupuesto para 1960 (A/4110) fue: a) aumentada en 81.100 dólares destinados a arreglos para la instalación provisional de la Biblioteca (62.000 dólares — A/4259), a satisfacer necesidades de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados

<sup>(17.600</sup> dólares — A/4264) y a aplicar la decisión de celebrar en Buenos Aires el período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (1.500 dólares — A/4310): y b) reducida en 98.100 dólares por recomendación de la Comisión Consultiva (A/4170).

	Consignaciones presupuestarias revisadas de 1959 \$	Consignaciones presupuestarias de 1960 \$
vii) Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente viii) Comisión Económica para América Latina ix) Comisión Económica para Africa	20.500 16.700	24.850 19.260 8.000
•		
Total del capítulo II	555.200	572.550
Capitulo III. Trabajos de imprenta por contrata: estudios e informes	117.000	135.000
Capítulo IV. Trabajos de imprenta por contrata: Servicios de Información Pública	200.000	200.000
Capítulo V. Trabajos de imprenta por contrata para las oficinas especiales  i) Comité Central Permanente del Opio y Organo de Fiscalización de Estupe-	11.100	11.450
facientes ii) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	11.100 4.500	11.450 7.600
Total del capitulo 1'	15.600	19.050
Capítulo VI. Otros trabajos de imprenta por contrata	18.100	20.000
Capitulo VII. Trabajos de imprenta por contrata: deducción por reproducción de documentos por servicios propios de la Organización	(210.000)	(250.000)
Capitulo VIII. Materiales	639,400	658.300
Capítulo IX. Biblioteca	102.600	107.500
Créditos consignados para la sección 14	2.127.200	2.133.100
Sección 15. Equipo permanente		
Capitulo I. Inmuebles e instalaciones fijas	157.000	133.000
Capitulo II. Muebles y equipo  i) Muebles y accesorios  ii) Equipo de oficina  iii) Equipo de reproducción interna  iv) Equipo de telecomunicaciones  v) Equipo para la biblioteca  vi) Vehículos  vii) Equipo diverso	79.300 98.880 54.400 59.500 3.500 18.300 14.120	69,200 100,100 56,400 84,100 2,300 21,100 20,600
Total del capitulo II	328.000	353.800
Capitulo III. Programa de mejoras y trabajos importantes de conservación en la Sede	8.000	67.000
Créditos consignados para la sección 15	493.000	553.800 <sup>8</sup>
TOTAL DEL TÍTULO V	8.193.900	8.348.000
Título VI. Programas técnicos		
Sección 16. Desarrollo económico	480.000	480,000
Sección 17. Actividades sociales	925.000	1.209.000°
Sección 18. Actividades en materia de derechos humanos	86.400	100.000
Capítulo I. Capacitación e investigación	300.000	300.000
Capítulo II. Personal de dirección y de ejecución	100.000	300.000
Créditos consignados para la sección 19	400.000	600.00010

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La suma de 587.390 dólares del proyecto inicial de presupuesto para 1960 (A/4110) fue: a) aumentada en 3.000 dólares destinados a satisfacer necesidades de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (A/4264); y b) reducida en 36.500 dólares debido a la modificación del programa de meioras y trabajos importantes de conservación en la Sede (A/4259).

<sup>9</sup> La suma de 925.000 dólares del proyecto inicial de pre-

supuesto para 1960 (A/4110) fue aumentada en 275.000 dólares por recomendación de la Quinta Comisión (754a. sesión).

<sup>10</sup> La suma de 500.000 dólares del proyecto inicial de presupuesto para 1960 (A/4110) fue aumentada en 100.000 dólares por recomendación de la Quinta Comisión (746a, sesión—A/C.5/799).

	presupuestarias revisadas de 1959	presupuestarias de 1960
SECCIÓN 20. ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPE-		50.00011
FACIENTES		50.000**
TOTAL DEL TÍTULO VI	1.891.400	2.430,000
Título VII. Gastos especiales		
Sección 21. Gastos especiales		
Capitulo I. Traspaso a las Naciones Unidas de los haberes de la Sociedad de las Naciones	649.500	649.500
Capitulo II. Amortización del préstamo para la construcción de la Sede	2.000.000	2.500.000
Capítulo III. Edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile	20.000	382.500
Créditos consignados para la sección 21	2.669.500	3.532,00012
Chabitos Constantado I inni al bactoir al		-
TOTAL DEL TÍTULO VII	2.669.500	3.532.000
Título VIII. Corte Internacional de Justicia		
Sección 22. Corte Internacional de Justicia		
Capítulo I. Sueldos y gastos de los miembros de la Corte		
i) Sueldos y estipendios del Presidente, el Vicepresidente y los Magistrados ii) Pensiones	294.800 39.200	307.800 39.100
iii) Viajes en comisión de servicio		2.200
iv) Viajes anuales y viajes en uso de licencia	21.000	26.000 1,000
vi) Suministros y servicios diversos	200	200
vii) Magistrados ad hoc	25.850	_
Total del capítulo I	381.050	376.300
Capitulo II. Sueldos, salarios y gastos de la secretaria de la Corte		
i) Puestos de plantilla ii) Personal supernumerario	175.000	180.300
iii) Horas extraordinarias	63.000 1.000	30.000 1.000
iii) Horas extraordinarias iv) Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y sus familiares	1.200	800
v) Primas de instalación	700	900
vi) Aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal	20.200	21.830
vii) Prestaciones familiares, subsidios de educación y viajes conexos viii) Aportaciones al seguro de enfermedad y al seguro de vida colectivo	9.900 1.700	11,160 1.600
		150
ix) Pagos a título compensatorio x) Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen	1.200	4.500
xi) Actividades recreativas y sociales del personal	200	200
xii) Viajes en comisión de servicio	6.000	6.000
Total del capítulo II	280.100	258.440
Capítulo III. Servicios comunes diversos	26.220	06.000
i) Contribución a la Fundación Carnegie  ii) Amortización del costo de las instalaciones en el nuevo inmueble	26.320	26.320
iii) Amortización suplementaria del costo del nuevo inmueble	2.640	2.640
iv) Costo de la distribución de documentos	1.390	1.800
v) Servicio telefónico	800	900
vi) Cablegramas, telegramas y comunicaciones radiotelegráficasvii) Servicio postal	700 1 500	1.000
vii) Servicio postal	1.500 6.800	1.600 5.000
ix) Trabajos de imprenta por contrata	36.000	25.000
11 La consignación de créditos para esta nueva sección fue efectuada de conformidad con la resolución de la Asamblea en virt. de la decisión de General (A/4282).	la Asamblea Gen	eral relativa a la

General (A/4282).

12 La suma de 3.349.500 dólares del proyecto inicial de pre-

constr ción del edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile (A/4306).

Consignaciones

Consignacione s

	Consignaciones presupuestarias revisadas de 1959 8	Consignaciones presupuestaria: de 1900 \$
<ul> <li>x) Gastos de auditores externos</li> <li>xi) Suministros y servicios diversos</li> <li>xii) Gastos diversos (Archivos de Nuremberg)</li> </ul>	500 300 —	500 400 100
Total del capitulo 111 Capitulo IV. Equipo permanente	76.950	65.260
<ul> <li>i) Muebles e instalación de nuevos accesorios</li> <li>ii) Biblioteca</li> </ul>	3,000 3,000	1.500 3.000
Total del capitulo II°	6,000	4.500
Créditos consignados para la sección 22	744.100	704.500 <sup>18</sup>
TOTAL DEL TÍTULO VIII	744.100	704.500
TOTAL DE LOS CREDITOS CONSIGNADOS PARA 1960	61.657.100	63.149.700
Proyecto de presupuesto de ingresos  A. Ingresos distintos de las contribuciones del personal		
<ol> <li>Fondos procedentes de cuentas extrapresupuestarias</li> <li>Otros ingresos</li> </ol>	1.757.600	1.787.400
<ul> <li>i) Ingresos por concepto de alquileres (superficie ocupada)</li> <li>ii) Reembolso de gastos por personal y servicios proporcionados a los</li> </ul>	341,800	328.000
organismos especializados y a otras organizaciones  iii) Ingresos producidos por las inversiones y otros intereses  iv) Venta de equipo usado de oficina, transporte, etc.  v) Reintegro de gastos realizados en anos anteriores  vi) Cuotas de Estados no miembros  vii) Ingresos por distribución de películas y servicios de televisión  viii) Venta de volúmenes impresos de las Actas de la Segunda Conferencia  Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines  Pacíficos  ix) Entradas por concepto de actividades que producen ingresos  x) Crédito por servicios prestados a actividades que producen ingresos  xi) Otros ingresos  xii) Ingresos diversos — Corte Internacional de Justicia	223.000 216.000 500.000 142.000 123.700 230.000 421.000 1.104.000 431.000 29.600 5.300	359.700 157.000 164.100 141.000 178.000 210.000 300.000 1.242.500 444.500 40.000 5.300
Total	3.767.400	3,570.100

INGRESOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES DEL PERSONAL

TOTAL DE LOS INGRESOS DISTINTOS DE LAS CONTRIBUCIONES DEL PERSONAL

5.525.000

6.123.000

5.357.50014

 $6.329.000^{15}$ 

<sup>13</sup> La suma de 710.000 dólares del proyecto inicial de presupuesto para 1960 (A/4110) fue reducida en 5.500 dólares por recomendación de la Comisión Consultiva (A/4170).

<sup>14</sup> La suma de 5.319.300 dólares del proyecto inicial de presupuesto para 1960 (A/4110) fue: a) aumentada en 74.200 dólares por ingresos adicionales procedentes del Fondo para los Refugiados (17.000 dólares — A/4264), el reembolso de gastos relacionados con los efectos de las radiaciones atómicas (9.200 dólares — A/4295), el reembolso hecho por el Gobierno argentino en relación con los gastos ocasionará (véanse las secciones 1, 8 y 13) la celebración en Buenos Aires del período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

<sup>(48.000</sup> dólares — A/4310); y b) reducida en 36.000 dólares por disminución de las entradas netas por concepto de actividades que producen ingresos (A/4260).

addes que producen ingresos (A/4200).

15 La suma de 6.250.000 dólares del proyecto inicial de presupuesto para 1960 (A/4110) fue: a) aumentada en 119.000 dólares por la elevación de las escalas de sueldos de personal de servicios generales de la Sede (111.000 dólares — A/4260), la decisión de la Asamblea General relativa a los plebiscitos para el Territorio en fideicomiso del Camerún bajo administración del Reino Unido (8.000 dólares — A/4243 y A/4258); y b) reducida en 40.000 dólares por recomendación de la Comisión Consultiva (A/4170).

### AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

### **ALEMANIA**

R. Eisenschmidt, Schwanthaler Strasse 59. Frankfurt/Main.

Elwert & Meurer, Hauptstrasse 101, Barlin-Schöneberg.

Alexander Horn, Spiegelgasse 9, Wieshaden. W. E. Saarbach, Gertrudenstrasse 30,

Köln (1).

**ARGENTINA** 

Editorial Sudamericana, S.A., Alsina 500, Buenos Aires.

**AUSTRALIA** 

Melbourne University Press, 369/71 Lonsdale Street, Melbourne C.1.

Gerold & Co., Graben 31, Wien, 1. B. Wüllerstorff, Markus Sittikusstrasse 10, Salzburg.

BELGICA

Agence et Messagèries de la Presse, S.A., 14-22, rue du Persil, Bruxelles. BIRMANIA

Curator, Govt. Book Depot, Rangoon. BOLIVIA

Librería Selecciones, Casilla 972, La Paz. BRASIL

Livraria Agir, Rua Mexico 98-B, Caixa Postal 3291, Rio de Janeiro.

CAMBOJA Entreprise khmère de librairie, Phnom-Penh.

CANADA

The Queen's Printer, Ottawa, Ontario. CEILAN

Lake House Bookshop, Assac. Newspapers of Ceylon, P.O. Box 244, Colombo. COLOMBIA

Libreria Buchholz, Bogotá.

Libreria Nacional, Lida., Barranquilla. Librería América, Medellín.

**COREA** 

Eul-Yoo Publishing Co., Ltd., 5, 2-KA,. Chongno, Seoul. COSTA RICA

Imprenta y Libreria Trejos, Apartado 1313, San José.

CUBA La Casa Belga, O'Rellly 455, La Habana.

CHECOESLOVAQUIA Československý Spisovatel, Národní Třída 9, Praha 1.

CHILE

Editorial del Pacifico, Ahumada 57, Santiago.

Libreria Ivens, Casilia 205, Santiago.

CHINA

The World Book Co., Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipeh, Taiwan. The Commercial Press, Ltd., 211 Honan Rd., Shanghai.

DINAMARCA

Einar Munksgaard, Ltd., Nørregade 6, København, K. **ECUADOR** 

Libreria Cientifica, Guayaquil y Quito. EL SALVADOR

Monuel Navas y Cla., Ta. Avenida sur 37, San Salvador. ESPAÑA

Libreria Bosch, 11 Ronda Universidad, Borcelona.

Libraria Mundi-Pransa, Castello 37, Madrid.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

International Documents Service, Columbia University Press, 2960 Broadway; New York 27, N. Y.

ETIOPIA

International Press Agency, P.O. Box 120, Addis Ababa.

**FILIPINAS** 

Alemar's Book Store, 769 Rizal Avenue, Manila.

**FINLANDIA** 

Akateeminen Kirjakauppa, 2 Keskuskatu, Helsinki.

FRANCIA

Editions A. Pédone, 13, rue Soufflot, Paris (Ve).

**GHANA** 

University Bookshop, University College of Ghana, P.O. Box Legon.

Kauffmann Bookshop, 28 Stadion Street, Athènes.

GUATEMALA

Sociedad Económico-Financiera, 6a. Av. 14-33, Ciudad de Guatemala. HAITI

Librairie "A la Caravelle", Port-au-Prince. HONDURAS

Librería Panamericana, Tegucigalpa. HONG KONG

The Swindon Book Co., 25 Nathan Road, Kowloon.

INDIA

Orient Longmans, Calcutta, Bombay, Madras, New Delhi & Hyderabad. Oxford Book & Stationery Co., New Delhi y Calcutta.

P. Varadachary & Co., Madras.

**INDONESIA** 

Pembangunan, Ltd., Gunung Sahari 84, Diakarta.

IRAK

Mackenzie's Bookshop, Baghdad. IRAN

"Guity", 482 Ferdowsi Avenue, Teheran. IRLANDA

Stationery Office, Dublin. ISLANDIA

Bokayerziun Sigfusar Eymundssonar H. F., Austurstraeti 18, Reykjavik.

ISRAEL Blumstein's Bookstores, 35 Allenby Rd. y 48 Nachlat Benjamin St., Tel Aviv.

ITALIA Libreria Commissionaria Sansoni, Via Gino Capponi 26, Firenze, y Via D. A.

Azuni, 15/A, Roma. JAPON

Maruzen Company, 1td., 6 Tori-Nichome, Nihonbashi, Tokyo.

**JORDANIA** 

Joseph I. Bahous & Co., Dar-ul-Kutub, Box 66, Amman.

LIBANO

Khayat's College Book Cooperative 92-94, rue Bliss, Beirut. LIBERIA

J. Momelu Kamara, Menrovia. LUXEMBURGO

Librafrie J. Schummer, Luxembourg. MARRUECOS

Bureau d'études et de participations industrielles, 8, rue Michaux-Bellaire,

WEXICO

Editorial Hermes, S.A., Ignaclo Mariscal 41, México, D.F. NORUEGA

Johan Grundt Tanum Forlag, Kr. Augustsgt. 7A, Oslo.

NUEVA ZELANDIA

United Nations Association of New Zealand, C.P.O. 1011, Wellington. PAISES BAJOS

N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout. 9. 's-Gravenhage.

PAKISTAN

The Pakistan Co-operative Book Society, Dacca, East Pakistan.

Publishers United, Ltd., Lahore. Thamas & Thomas, Karachi, 3.

**PANAMA** 

José Menéndez, Apartado 2052, Av. 8A, sur 21-58, Panamá.

PARAGUAY

Agencia de Librerias de Salvador Nizza, Calle Pte. Franco Na. 39-43, Asunción. PERU

Librería Internacional del Perú, S.A., lima.

**PORTUGAL** 

Livraria Rodrigues, 186 Rua Aurea, Lisboa.

REINO UNIDO

H. M. Stationery Office, P.O. Box 569, London, S.E.1.

REPUBLICA ARABE UNIDA

Librairie "La Renaissance d'Egypte", 9 Sh. Adly Pasha, Cairo.

REPUBLICA DOMINICANA

Librería Dominicana, Mercedes 49, Ciudad Trujillo. SINGAPUR

The City Book Store, Ltd., Collyer Quay. **SUECIA** 

C. E. Fritze's Kungi. Hovbokhandel A-B, Fredsgatan 2, Stockholm.

SUIZA

Librairie Payot, S.A., Lausanne, Genève. Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zürich 1. TAILANDIA

Pramuan Mit, Ltd., 55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.

**TURQUIA** 

Librairie Hachette, 469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

Mezhduranodnaya Knyiga, Smolenskaya Ploshchad, Moskva.

UNION SUDAFRICANA

Van Schaik's Bookstore (Pty.), Ltd., Box 724, Pretoria.

URUGUAY

Representación de Editoriales, Prof. H. D'Elía, Plaza Cagancha 1342, 1º piso, Montevidea.

VENEZUELA

Librería del Este, Av. Miranda, No. 52, Edf. Galipán, Caracas.

VIET-NAM

Librairie-Papeterie Xuân Thu, 185, rue Tu-Do, B.P. 283, Saigon.

YUGOESLAVIA Cankarjeva Založba, Ljubljana, Slovenia.

Državno Preduzeće, Jugaslovenska Knjiga, Terazije 27/11, Beograd. Prasvjeta, 5, Trg. Bratstva i Jedinstva, Zagreb.

[6051]

En aquellos países donde aún no se han designado agentes de venta los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas y Distribución, Naciones Unidas, Nueva York (EE.UU. de A.); o Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza).